

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 48345** *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Gijón por el que se somete a información pública la solicitud de concesión administrativa por parte de ASTUR SERCOMAR, S.L.U., en el fondo de la dársena de fomento del puerto local de Gijón con los siguientes destinos: (1). Venta, reparación, mantenimiento e invernaje de embarcaciones deportivas y de recreo (2). Reparación, mantenimiento e instalación de equipos diésel y gasolina y electrónica naval y náutica deportiva (3). Alquiler de la planta superior de la nave para su explotación como establecimiento hostelero (4). Recarga de vehículos eléctricos propios.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, en relación con el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por medio del presente se somete a información pública la siguiente solicitud de concesión demanial en la zona de servicio del Puerto de Gijón:

La empresa ASTUR SERCOMAR, S.L.U. ha solicitado concesión administrativa en el fondo de la Dársena de Fomento del Puerto Local de Gijón con los siguientes destinos: (1). Venta, reparación, mantenimiento e invernaje de embarcaciones deportivas y de recreo (2). Reparación, mantenimiento e instalación de equipos diésel y gasolina y electrónica naval y náutica deportiva (3). Alquiler de la planta superior de la nave para su explotación como establecimiento hostelero (4). Recarga de vehículos eléctricos propios.

El proyecto estará expuesto al público en las dependencias de la Autoridad Portuaria de Gijón (Edificio de Servicios Múltiples – (33212) -El Musel - Gijón), durante el plazo de VEINTE (20) DIAS, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Cualquier interesado puede presentar dentro de dicho plazo las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas a través de la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Gijón ([www.puertogijon.gob.es](http://www.puertogijon.gob.es)).

DP-CON-CON-2019-0033

Gijón, 15 de octubre de 2019.- El Director General, José Luis Barettino Coloma.

ID: A190062935-1